RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 125/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DESTINADOS LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 28 de Setiembre de 2011

VISTO:

La CD N° 15/11 "para la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" convocada por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central;

CONSIDERANDO:

Que, el comité evaluador, en fecha 27 de setiembre de 2011, elevo a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sustentado en las consideraciones previas, el comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado en virtud a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 2051/03.

Que, por lo expuesto, en concordancia con la recomendación emanada por el Comité designado a tal efecto, se concluye que están dadas las condiciones para declarar desierta la CD N° 15/11 "para la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ya que el precio unitario de la oferta presentada supera sustancialmente al precio referencial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierta la Contratación Directa N° 15 / 11 "para la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" convocada por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria